



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

23

Guatemala, 11 de julio de 2023
FNFG-DF-965-2023/cg

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón quinientos sesenta y seis mil novecientos quetzales exactos Q1,566,900.00 para cubrir nómina bono 14 personal permanente y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-002-2023 con el comprobante CO2 números 22 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

23

Guatemala, 11 de julio de 2023
FNFG-DF-989-2023/cg

Licda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Licenciada Rivera:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón quinientos sesenta y seis mil novecientos quetzales exactos Q1,566,900.00 para cubrir nómina bono 14 personal permanente y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-002-2023 con el comprobante CO2 números 22 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

29 018



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

23

Guatemala, 11 de julio de 2023
FNFG-DF-990-2023/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Señor Contralor:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón quinientos sesenta y seis mil novecientos quetzales exactos Q1,566,900.00 para cubrir nómina bono 14 personal permanente y otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-002-2023 con el comprobante CO2 números 22 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN CEF-002-2023

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, siete de julio del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-963-2023/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha siete (07) de julio del año dos mil veintitrés (2023), se solicita; modificación presupuestaria por valor de un millón quinientos sesenta y seis mil novecientos quetzales exactos Q1,566,900.00 para cubrir nómina Bono 14 personal permanente y otros gastos.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de un millón quinientos sesenta y seis mil novecientos quetzales exactos Q1,566,900 para cubrir nómina Bono 14 personal permanente y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	214	22	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	295	22	0000	0000	001-006-0001	Q100.00	
11	00	000	002	000	0101	169	22	0000	0000	001-007-0004	Q5,000.00	
11	00	000	002	000	0101	286	22	0000	0000	001-007-0004	Q200.00	
11	00	000	002	000	0101	298	22	0000	0000	001-007-0004	Q600.00	
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0005	Q10,000.00	



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Alejandra María Guillermo Guzman De Sánchez
Integrante

Edgar Enrique Pineda De León
Integrante

Manuel Salvador Polanco Ramírez
Integrante

Walfre Ottoniel Minera Monzón
Integrante

Jairo Ernesto Ponce Fernández
Integrante